

(9)

Gutierrez



ARCHIVO
BIBLIOTECA

2-11-1

Junta de Comision de Arquitectura del Mar
10 de Set. de 1839

D.^o Fr.^o Pablo Gutierrez, natural de esta Corte
y de edad de 25 años cumplidos, exponiendo
ala Academia ser discipulo y considerarse
en aptitud de aspirar ala graduacion
de Arquitecto, solicita su admision a los
ejercicios que tiene acordados a efecto,
presentandola los dichos de un Idi-
oma de su composicion q.^a destina a
Muns de las tres Nobles Artes y acon-
pana del informe facultativo y cal-
culo detallado, asi como de la certifi-
cacion de practica q.^a le libra su Man-
to particular D.^o Fran.^o G.^a Mart.^a
partida baptismal y testimonio de
su buena conducta, y la comision con-
tenida en el orden de la obra y demas
documentos procedio ala votacion se-
cunda de la que resulto el favorable
de admision a los ejercicios de prueba

Junta ord.^a de
15 de Set.

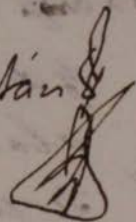
Aprobado, y le
salió por los
n.^o 50-15
y 99 nuevos

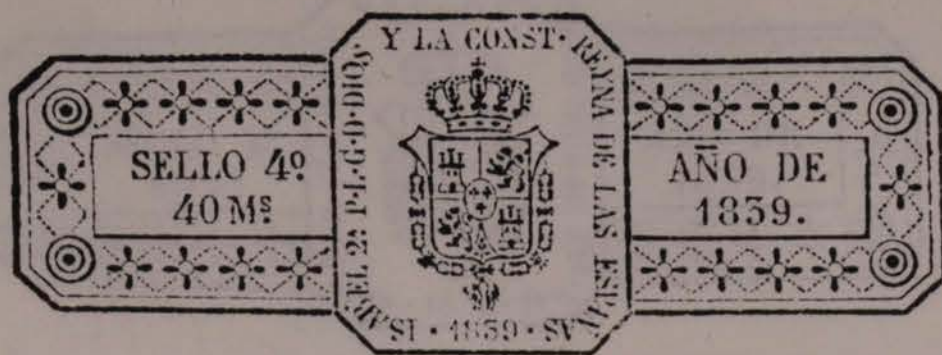


ARCHIVO
BIBLIOTECA
2-11-1

y usando p.^a la mayoría de
sus votos contra uno q.^o se halla
de Negativa.

J. M. de Fructán





Excmo. Señor.

Mad. 7 de Set. de 1859.

Informe la Comision de
Arquitectura

Al Srno

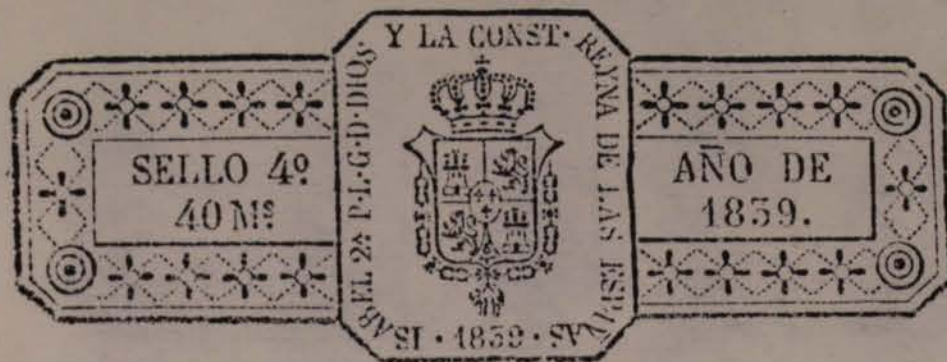
D.^o Francisco Pablo Gutierrez, natural de esta Corte de 29 años de edad, discipulo de la Academia Nacional de S.^{ta} Fernando, con el mas profundo respeto hace presente a' V.E.: Que considerandose en aptitud de aspirar a' la graduacion de Arquitecto presenta a' la censura de V.E. como obra de penado los disenos de un edificio destinado a' museo de las tres nobles artes, con el informe facultativo y avance de la obra, con los documentos necesarios, para que examinados con arreglo a' la R.^a orden de 29 de Julio de 1851, y aprobada que sea se digna admitirlo a' los demas ejercicios establecidos; y de empeñados A. V. E. Sup.^{ca} se digna concederle el titulo de Arquitecto, a' q' aspira, gracia que no duda merecer de la justificacion de V.E.



ARCHIVO
BIBLIOTECA
2-11-1

Madrid 4 de Septiembre de 1859

Francisco Pablo Gutierrez



Certifico como testigo mayor de juru dela parro-
quia del S.ⁿ Martin q. en uno de los libros de bautizados
de ella al f.^o 130 se halla lo siguiente

Partida En la Iglesia parroquial del S.ⁿ Martin de
Mad. a Ocho dias del mes de Abril de mil
ochocientos catore: Yo Fr. Bernardo Saco Teniente
mayor de ella, bautice solemnemente a Francisco
de Paula Josi Maria, hijo de S.ⁿ Josi Maria
Pablo Gutierrez natural de la Villa de Villa-
velayo Arrobupado de Burgos y de S.ⁿ Maria
Eugenio Sain Diez su legitima mujer natu-
ral de esta corte viven calle del Aseme 10;
cracio el dos de dho. mes y año; Abuelos Paternos
S.ⁿ Manuel Pablo Sain y S.ⁿ Maria Gutierrez
Somalo, naturales de dha Villavilayo y Materno
D.ⁿ Martin Diego Sain Diez natural de la Villa
de Torrevilla de Jomeros Obispos de Calahorra
y S.ⁿ Maria Antonia de la Torre natural de la
Ciudad de Napoli; fue su madrina S.ⁿ Ana
Maria Sain Diez su tia materna aqui en
advento en obligacion y lo firmo = Fr. Bernar-
do Saco =

Concedida con su original a qui me remite, S.ⁿ
Martin de Madrid ocho de Abril de mil ochocientos
treinta y nueve

Fran.^{co} Lopez Padilla
E





Señor Alcalde constitucional de esta M. N. Villa de Madrid

D. Francisco Pablo Gutierrez natural de esta Corte, mayor de edad hijo de D. Jose Pablo Gutierrez y D.^a Maria Saenz Dier ante V.S. digo: Que habiendome dedicado ala noble carrera de Arquitectura y hallandome en disposicion de revalidarme necesito acreditar por medio de una informacion de Testigos fidedignos con citacion del Caballero Procurador Sindico gral. de esta H. U. mi buena conducta politica y moral, ovediencia a mis Padres y a las Autoridades constituidas por lo tanto:

A V.S. Sup^{ca} se sirva mandar se me reciba la citada informacion de Testigos con la nominada citacion dando para ello comision a qualquiera Escribano de S. M. y evacuada se me entregue original para los usos convenientes por ser conforme a justicia que pido y espero de su bondad. Madrid. De Agosto de 1839.

Francisco Pablo Gutierrez

A

y Auto

Recibase de esta parte la informacion que solicita con citacion del Sr. Sindico Pro^r de esta Heroica Villa y evacuada se me entregue. El Sr. D. Angel

Maron Alonzo Constitucional
de esta H. Villa de Madrid
mandó y firmó a tres
Años de mil ochoc. treinta y nueve
Angel Alonzo Reguero de Permona

Act. En Madrid día diez y seis de el mes
de mayo de mil ochoc. treinta y nueve
ante con el ante y f. precede al Sr. D. Da-
maso Aparicio Lirio Sr. de esta H.
Villa quib. intercede y lo firmó don

Aparicio Reguero de Permona
Acto seguido de este para la presentación de
tes. y q. con la providencia anterior
a D. Juan Pablo Gutierrez quib. ante
raro y lo firmó don

Juan Pablo Gutierrez

Justificación testigo

D. D. Pedro de Torres y
Don - - - - -

En la Villa de Madrid a cator-



ce de Agosto de mil ochocientos treinta y nueve: an-
te el H. H. de Const. por presentacion de D. Francisco
Pablo Gutierrez, ante el H. H. de Constitucional conpa-
reio D. Pedro de Torres y Arredondo, de cincuenta años
de edad propietario, que vive calle de las Infantas
n.º treinta y cuatro, al cual S. H.ª por ante mi el Juri-
sano vicario juramento que presto legalmente y
ofrecio decir verdad en cuanto supiere y le fuere pre-
guntado y respondido por S. H.ª al tenor del escrito pre-
sentado enterado D. M.ª me confesionalmente conove
a D. Francisco Pablo Gutierrez, desde su infancia, y le
cuenta su buena conducta politica y moral, asi como
tambien la sumision y obediencia a sus S. H.ªs. Sados
y autoridades constituidas, asegurando que el refe-
rido D. Francisco se halla adornado de las mejores
gracias y cualidades: siendo cuanto sabe y puede
decir en obsequio del juramento que tiene pre-
stado, en el que dispone de la vida que le es comi-
nadado y firmo S. H.ª la rubrica don

Don Francisco Pablo Gutierrez Reguero de Permona
Antigo D. D. Angel
Sancho - - - - - Interceda: y ante el citado Sr. H. H.

calde Constitucional del Compañero de igual

presentación D. Angel Sanchez, de cuarenta
años de edad, del comercio de esta Corte, que
vive Sortales de Provincia, al cual S. N. por antemano
el Sr. D. Juan recibí juramento que presto legalmente y
afirmo decir verdad en cuanto supiere y le fuere pre-
guntado y sumado como el anterior entrado. Dijo:
que conoce a D. Francisco Pablo Gutierrez, hijo de D. Jose
y de D. Maria Luisa Diaz, natural de esta Corte, de donde es ori-
gin, y sabe y le consta su buena conducta política y gene-
ral, así como también la obediencia y sumisión ge-
neral a sus Sr. Padres: siendo cuanto sabe y puede
decir y la verdad por el juramento. P. R. afirmo
así mismo y firma S. N. la rubrica de S. N.

Angel Sanchez

Artigo 3.º D. Juan

Don Juan

Seguientemente: y ante el presentado Sr.

Alcalde Constitucional de la propia presentación
Compañero D. Ambrosio Eguituz, de edad de treinta y
siete años de edad, del comercio de esta Corte, que vive
Calle de Alcala, numero quince, al cual S. N. por
antemano el Sr. D. Juan recibí juramento que presto
legalmente y afirmo decir verdad en cuanto
supiere y le fuere preguntado, y sumado como



los anteriores entrado. Dijo: que sabe la sa-
bia lección a D. Francisco Pablo Gutierrez, natural de esta
Corte, mayor de edad, hijo de D. Jose y de D. Maria
Luisa Diaz, y sabe la buena conducta que observa tanto
moral como política, así como también la obediencia
sumisión que tiene a sus Padres y autoridades consti-
tuidas: P. R. lo afirmo por el juramento que
hecho he prestado en el que se afirma recto y firme
S. N. la rubrica de S. N.

Ambrosio Eguituz

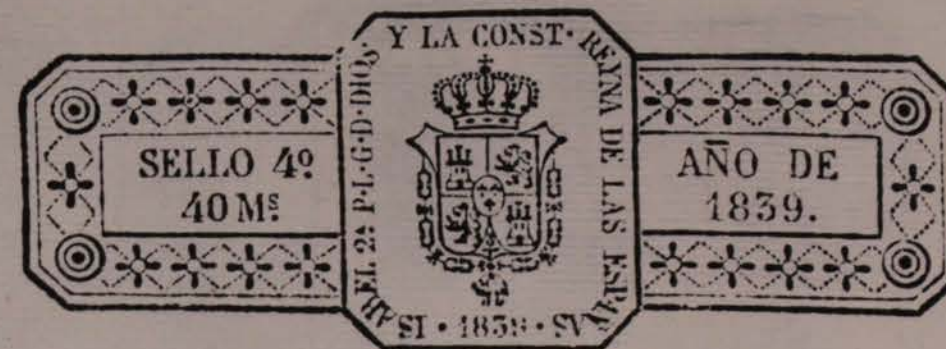
Auto.

Con esta información al Sr. D. Juan
Sr. D. Juan. P. R. para que se sirva emitir su dictamen:
D. Juan. P. R. Angel de Masón. Sr. D. Juan. P. R. y firma
en Madrid a la hora de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Angel de Masón

Marion

El Sr. D. Juan. P. R. del Ayuntamiento. P. R.



titucional de esta M. H. V.ª ha visto la
Información que antecede pida a
instancia de D.º Fran.º Pablo Gutierrez
ante el S.º D.º Angel Masón, Alcalde constitu-
cional de esta M. H. V.ª, y enterado de lo que
que en ella depone, no se le ofende al que subscri-
ve reparo alguno que exponer por merecer todo
el concepto publico. Madrid 14 de Ag.º de 1829.

Francisco Masón

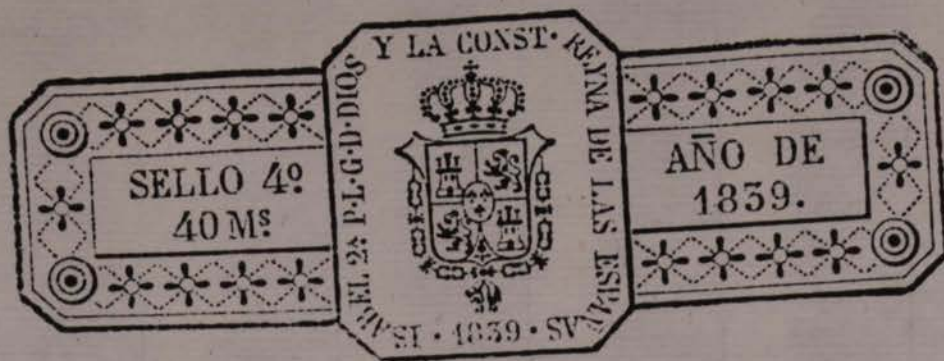
Para saber y justificar lo mandado en tan-
tenor ante a D.º Francisco Pablo Gutierrez en
su persona quisiere enterar y le firmo yo fe =

Francisco Pablo Gutierrez

[Signature]

Auto. Se aprueba la anterior justificación reci-
bida a instancia de D.º Francisco Pablo Gutierrez
cuanto ha lugar en derecho, para lo cual inter-
pone S.º su autoridad y decreto judicial man-
dando se entregue original al interesado segun
le solicita: M.ºn D.º Angel Masón Alcalde consti-
tucional de esta M. H. V.ª y lo mandó y
firmo en ella a catena de Agosto de mil ochocien-
tos treinta y nueve =

Angel Masón
Notif.º a D.º Fran.º Pablo Gutierrez = y los dos. dos enojados por el presente



Dⁿ Fran.^{co} Garcia Martiner, Arquitecto
por la Academia nacional de S. Fernando.

Certifico: que D.ⁿ Fran.^{co} Pablo Gutierrez,
natural de esta corte, en edad de 23 años,
ha estudiado y delineado con exactitud los
principios de Arquitectura, copiado varie-
dad de proyectos, inventado y sombreado
otros, haciendo los avances del corte que
en su construccion tendrian; asimismo
ha frecuentado por espacio de cuatro
años diversidad de obras enterandose de
su ejecucion, y ha desempeñado a mi
satisfaccion mediciones, tareas, replanteos
y muchas operaciones practicas le he
encargado. Madrid 5 de Setiembre
de 1839.

Fran.^{co} Garcia
Martiner



ARCHIVO
BIBLIOTECA

2-11-1

Excmo. Señor.

Una de las dificultades que se presentan al que aspirando a recibir el título de Arquitecto trata de presentarse a examen, segun esta acordado en los Estatutos y reglamentos de la Academia Nacional de S.^{ta} Fernando, es la eleccion de la obra de pensado mas propia para su desempeño segun su genio y conocimientos anteriores, que son los q^e le hacen dedicarse mas o menos a'un ramo u otro; porque escoger un edificio cualquiera sin meditarlo antes con la madurez y detencion que requiere el objeto a' que esta destinado, seria exponerse a no desempeñarlo del modo mas satisfactorio no haciendolo por consiguiente con aquel gusto propio del genio de cada uno: penetrado de esto, o' bien ya que habiendome dedicado desde mis primeros años al dibujo de figura y delineacion, cuyos elementos y principales conocimientos debo a' la Academia Nacional de S.^{ta} Fernando a' quien estoy y estare agradecido mientras viva; me propuse elegir un Museo en que reuniendo las principales obras de los artistas de las tres nobles artes las conservase con el decoro y grandezza propias de su clase y de la consideracion debida a' los hombres que desarrollando su genio han colmado de merito y grandezza a' la Nacion Española.

Varias son las figuras que al entender dicho edificio he tratado y estudiado para determinar el perimetro o' ignografía mas propia para esta clase de edificio, pareciendome la mas natural para la combinacion de mi idea la rectangular cuyos lados tienen tan poca diferencia de longitud q^e se puede decir es proximanamente cuadrada. Entre los signos que tiene la Arquitectura para caracterizar los edificios y hacer se distingan entre si, estan los ordenes, los cuales aunque se diferencian bastante tambien pueden modificarse segun el genio y necesidad, de modo que es un caudal de signos, con los cuales un artis-

ta puede manifestar su combinacion e inteligencia: yo por mi parte he considerado necesario usar los tres derivados de los griegos denominados, Dorico, Jonico y Corintio, el primero le empleo en los patios por ser el mas robusto, admitiendo mas combinacion y visualidad por los triglifos que le caracterizan; el segundo le he colocado en la fachada porque al mismo tiempo que conserva alguna robustez, tiene mas delicadeza que el primero, considerandole mas útil para el portico de la fachada principal y posterior; y el tercero como mas delicado le destino para los salones que son los que necesitan mas adorno y menos robustez por el contrarresto de los machones y sin perjuicio conservo. Despues de determinar los principales puntos que dan lugar a formar los planos de un proyecto debemos de pasar a la distribucion segun el destino del edificio, para que con acierto vengam a formar unas con otras un enlace y trabazon q' necesitando la una de la otra, no veamos nada superfluo formando un solo cuerpo.

Quatro patios rectangulares de desahogo con galerias para comunicacion particular de las piezas agregadas a los salones y servicio de estos si fuere necesario, son los que constituyen la planta en general del edificio: una cruz de desahoga da con dos medias laterales, enriquecidas sus encuentros con bovedas rayadas menos el del centro que coloco una cupula sostenida en parte por un orden colosal que juega con la altura del attico; y salones de plantas combinadas en los angulos para colocar grupos y modelos sin entorpear el paso general; es la distribucion constante que he seguido para guardar la simetria y correspondencia de centros de banos. El lado mayor del rectangulo me sirve de fachada principal y el menor por consiguiente para la de costado. Un zocalo general proporcionado a la altura, me sirve de basa a todo el edificio, no tanto para librarlo de las humedades que pueden adquirir sin el, sino para decorarle en lo exterior. Tres grupos salientes de tres vanos, cuyos remates tienen la misma

salida q' la media cruz, por habersela suprimido en esta fachada y la posterior; son los que avanzan en la fachada principal; en el central esta combinado un portico exterior mas complicado que el posterior, avanzandose tambien un grupo de columnas que dan razon de la gran cruz central, con un arco de medio punto en el intercolumnio del centro sobre la cornisa general en el attico, y a los lados y sobre las columnas laterales, conservando los centros de las medias cruces, unas lapidas para inscripciones; encima del attico siguiendo el contorno de las salidas de las columnas ya dichas, coloco un rotavanco sobre el cual en ambos lados pongo dos grupos que demuestran el destino de los costados laterales; y en el central con la salida correspondiente un segundo rotavanco que sostiene un grupo de escultura que al mismo tiempo que hace piramidar el portico, demostrando el destino del centro del edificio, oculta el caballete general evitando un fronton que haria muy mal en el caso presente: a los lados del portico hay dos henzos de siete vanos que dan razon de los patios, que enuentran a los otros dos grupos de tres vanos con la salida dicha, distinguiendose parcialmente la cruz central por intervenir este henco una corta cantidad con objeto de entretener mas. En el portico posterior sobre rotavancos pongo un trofeo alusivo al destino central. La fachada de costado no tiene ninguna particularidad atendiendo a que los tres grupos de muy poca salida que tiene son analogos a los de la fachada principal, y solo en el del central pongo sobre rotavancos trofeos que demuestran el destino de las alas a que corresponden: los henzos que dan razon de los patios por este lado tienen cinco vanos. La cornisa corre general en todo el edificio igualmente que el attico, q' a no ser en las cruces pequeñas q' le destino para habitaciones, me sirve principalmente para volstrar las bovedas de las cruces centrales. Todos los vanos son rayados hasta el zocalo, adornados de Sambras, Dintelos y Guarda-polvos menos en el central de los martillos que llevan cartelas; en el Attico los vanos son fingidos, en donde sirve para

voltar la bouda, tanto en la fachada principal como en la posterior; la cubierta del salon central colosal, se manifiesta marcando el punto mas alto y centro del edificio, y a sus extremos los casquetes de las cubiertas de las boudas voydas, hacen juego dejando leer y piramidar el conjunto. Al tratar de proyectar el Museo que estoy explicando tuve presente, que su principal distribucion debia de consistir, en salones derahogados, cuya variedad de formas, sin perder la simetria devian de variar todo lo posible; en piezas agregadas a estos salones, tanto para depositos de cuadros resguardados de la humedad, como secciones de restauracion y piezas para guardar los utensilios los copiantes, en dias de exposicion publica y habitaciones de porteros y conserje. Como dichos salones deben de considerarse aislados y sin comunicacion indispensable, he colocado las galerias en los patios para correspondencia de las piezas agregadas de aquel costado y ventilacion total del edificio: la decoracion de estos patios consiste en una galeria de arcos abiertos, con pilastrias doricas en el centro de los machones, dicha galeria muere en el piso del attico formando una arista con su barandilla de hierro, para ingreso a las habitaciones del conserje y porteros. Subiendo la escalinata que salva el nivel general entrando por la puerta principal se encuentra un portico exterior espacioso, con comunicacion directa a las galerias; rigiendo en linea recta hay tres salones, dos de canon seguido cortados en el centro por uno circular, en los cuales se colocaran todos los cuadros de la Escuela Española; en los laterales en direccion perpendicular a estos, los de la escuela Italiana; en los dos laterales al portico en la linea de la fachada principal uno para la francesa y otro para la Alemana; y en los laterales al portico posterior que ocupan las alas de esta fachada la Flamenca y Holandesa; en estos salones he hecho abstraccion de todo adorno en los muros, porque necesito dejar lienzos derahogados para la distribucion de cuadros, abriendo en cuanto he podido los resaltes, fingiendo los vanos, superfluo en cuanto las luces necesarias las doy de alto, por ser mejo-

res para ver dichos cuadros, pues templandola corta los rayos del sol que les perjudica en extremo. Las cruas de las fachadas de costado las destino, la una para Galeria de Arquitectura y la otra para la de Escultura: tanto en unos salones como en otros he seguido el sistema contrario a los de la pintura, pues tanto en planta como en alzado los he decorado en lo que me ha parecido posible, entreteniendolos con curvas para modelos o grupos grandes, diversidad de nichos para estatuas, sin perjuicio de los aislados que se pueden colocar. Siendo este un edificio grandioso, tanto por su localidad como por el destino especial a que se le destina solo se le debe considerar construido en una capital de un Reyno, en donde por un orden regular hay mas abundancia de las mejores obras de los artistas de todas epocas; en cuanto a su posicion particular me parece la mas propia en una gran plaza, o centralizandola con un paseo principal no solo para que rodeado por todas partes de cultivos de arboles y fuentes &c. pudiera manifestar mas su grandiosidad entre aquella variedad de objetos, sino para que la gente a la entrada o salida tuviese un recurso inmediato y llamase mas la atencion de la multitud.

Una vez fijado y nivelado el terreno competente para su construccion, hecho los acopios necesarios de los materiales que se habian de emplear, que procuraria fueren de los mejores, replantearia dicho edificio, colocando su fachada principal al mediodia por ser lo mas natural en este clima, aunque en rigor el destino simetrico del edificio lo hace indiferente. Como construir un edificio, es copiar exactamente los dienos que representen el edificio geometricamente, en volumen; las primeras operaciones de la planta son enteramente las mismas que en el papel.

Prevenido de estacas, miras y demas utiles para la montea sobre el terreno, tiraria dos cuerdas perpendiculares con lo que la una, uniria los centros de la fachada principal, y la otra los de los costados, fijos los ejes con todas las precauciones posibles para su conservacion, tiraria paralelas a estas en los puntos de terminacion de fachadas, y tendria fijo el perimetro de la planta; estas cuerdas procuraria fueren mas

largas que las líneas de fachada para que cortándose diesen ver los ángulos con claridad. Cerrado el sitio por los cuatro lados que el diseño pide, pasaria á establecer los gruesos de los muros, cuyos puntos tan precisos fijaria con seguridad y exactitud, sustituyendo á las estacas, que no se suelen clavar como se desea y que facilmente se arrancan y mueven, telares ó camillas que otros llaman: pues componiéndose estas de tres estacas en los ángulos y dos en las frentes de los muros, á las que se clavan unas tablas ó listones horizontales á uno ó dos pies de la tierra, apartándose cinco tres ó cuatro pies de las paredes exteriores, para que al abrir los cimientos no perezcan, son mas los puntos de apoyo de estas tablas, y los puntos existen en una misma línea.

Dispuesto así todo daria principio á la abertura de zanjas distribuyendo la gente con arreglo al trabajo que deben ejecutar para que no embarazándose no pierdan tiempo, cubriendo la tierra ó piedra que saliere, lo mas cerca del sitio en donde la necesitase en un caso para ahorrarse el transportarla nuevamente: profundizaria las zanjas hasta llegar á encontrar terreno firme, el que suponiéndole llamado á los ocho pies, profundizaria sin embargo dos mas para cerciorarme de su total firmeza: Si á los diez pies no hallase terreno firme y si movible y plantanero formaria un xampardo ó estacada de alamo negro, encina ó pino charmoso, sujetando sus cabezas con cadenas de la misma madera para que de este modo quedase enlazado y se pudiese fabricar sobre el con toda solidez.

Hecha la referida excavacion y fijos los compamientos que se deben dejar para la introduccion de las aguas limpias y espulsion de las inmundas, macizaria todas las Zanjas de pedernal y buena mezcla de arena y cal siendo esta de dos partes de la primera y una de la 2.^a cuidando que su construccion fuese por hiladas horizontales dando á las hiladas con pison de mano, intermediendo pequeños vertes de pedernal al mismo tiempo, para rellenar los huecos pequeños, trabando este cimiento de dos en dos pies con verdugadas de ladrillo y cuidando q^d en la

superficie del terreno me quedase la correspondiente Zanja.

Enmascado y nivelado los cimientos, sentaria la leña de eleccion de piedra hermosa de buen grano, sobre la cual haria el correspondiente replanteo en los muros interiores y exteriores del edificio, marcando los centros de todas las puertas y arcos, en seguida colocaria el Zocalo general tanto interno como externo igualmente todos los zocales aislados correspondientes á los machones de los arcos y volvedas; concluido que fuese el zocalo haria otro replanteo para marcar los centros de todos los balcones con arreglo á los diseños, en seguida colocaria toda la sillaria correspondiente á los machones de los arcos, como igualmente los de los grupos y resaltos, dejandole los correspondientes enjaiges para la buena trabazon con la fabrica, cuidando q^d los sillares fuesen á juntas encontradas bien labrados sus paramentos lisos y sobrelisados: seguiria levantando los muros tanto interiores como externos que debieran ser de fabrica de ladrillo fino, revestido con buena mezcla de cal y arena, con el menor tendel posible dejando en dichos muros como igualmente en los zocalos tanto de sillaria como de fabrica de ladrillo los vanos correspondientes, colocando tambien las mareas necesarias con la inclinacion competente hacia el grueso de la pared q^d dirigiese la direccion debida.

Al paso que fuese levantando ó construyendo los muros se iban sentando las Jambas coronando los vanos con sus correspondientes dinteles y guarda-polvos, poniendo sobre cada uno de ellos un arco para evitar que la fabrica cargue sobre dichos vanos; seguiria su construccion hasta enrasar con la cornisa general, desde la que han de arrancar las bovedas principales, continuando en seguida el atico fortificando esta construccion con cadenas de hierro fijar en sus correspondientes volones principalmente en los ángulos entrantes y salientes.

Deverán ser de piedra verroquina todas las fajas pilastras, machones imposts y arcos de galeria como igualmente las Jambas dinteles y guarda-polvos de todas las puertas y ventanas frías alquitruces y cornisas tanto exteriores, como las de los

patios, menos las interiores que deberán ser de Plomo.

Todas las bóvedas que cubren este edificio, serán de rosa y contravías de fábrica de ladrillo y buena mezcla de cal y arena, colocando ante todas cosas sus correspondientes cimbras q^e deberán hacerse con anticipación; estas bóvedas todas son de cañon seguido, menos en el salón central que lo cubre con una cúpula; las delos ángulos del edificio, encuentros de cruces mayores y porticos de bóveda vaída; las pueras de los ángulos de los salones son esquilpadas siguiendo la forma de un pluma, y los ángulos de las galerías de rincón de claustro.

Seguira en construcción macizando bien los intervalos entre las bóvedas y muros con yeso y canchales siguiendo el declive que han de tener los tejados formando los caballetes limas tenas, limas hogas, q^e están indicados en los diseños, haciendo las cornisas y bóvedas porticuadas necesarias para abruar las bóvedas tanto lo posible sin perder nada de su solidez, parando en seguida a colocar la cubierta que será de planchas de Plomo, sentadas sobre una tongada de Plomo, procurando que fueren bien solapadas y soldadas sus juntas; poniendo canchales y ventideros q^e despidieren el agua lloradiza fuera del edificio; de la misma clase de material q^e la cubierta.

En este estado pararia a la construcción de los muros y tabiques divisorios en las diferentes habitaciones de porteros, y guarderío general de todas las bóvedas y muros: construiria las escalinatas y las cuatro escaleras restantes de ida y vuelta q^e tiene este edificio, cuya construcción seria de fábrica y los peldaños de piedra berroquena. Colocaria los antepechos y rejas en los balcones y ventanas, sentando los cerros, solaria los cuatro patios y galerías de losas de piedra de medio pie de grueso; solaria los salones de valdora fina de Toledo bien raspada y cortada, se fijarian las puertas y ventanas de todo el edificio con sus correspondientes herrajes, y asi mismo las vidrieras internas y externas, con cristales las unas y vidrios entre finos las otras; y por ultimo para finalizar la obra, se sustituirian todas las maderas

interiores al oleo y las internas al temple fino: con lo q^e quedaria concluido dicho edificio.

Abance de la obra.

Pie superficiales de sitio		221,148.	R. V.
244,173	Varas cubicas de excavacion a' 6 ^l	1,468,798.	
734,380	Pies cubicos de mamposteria en cimientos a' 3 ^l	2,203,140.	
210,239	Id. de silleria en Locales y galerias a' 10 ^l	2,102,390.	
1.638,800	Id. de fabrica de ladrillo a' 4 ^l	6,559,200.	
783,360	Id. de bóveda de rosa en cañon seguido a' 4 ^l	4,425,120.	
17,364	Id. de bóveda vaída a' 5 ^l	86,820.	
7,140	Id. de cúpula con capiteles a' 6 ^l	42,840.	
5,292	Id. en columnas jonicas a' 24 ^l	127,008.	
448	Id. en columnas corinthias a' 30 ^l	13,440.	
1.188	Id. en varas y capiteles dorados a' 30 ^l	35,640.	
940	Id. en varas y capiteles jonicos a' 34 ^l	18,360.	
3,600	Id. en varas y capiteles corinthios a' 40 ^l	144,000.	
14,893	Id. en jambas, Diestros y guarda-pollos a' 16 ^l	237,648.	
9,324	Id. en pilastras jonicas y doricas a' 14 ^l	130,936.	
48,736	Id. en cornisas de todo el edificio a' 20 ^l	978,720.	
7,870	Id. en peldaños de escaleras y escalinatas a' 14 ^l	110,180.	
74,400	Id. superficiales de losas de piedra berroquena a' 9 ^l	372,000.	
Suma		19,091,760.	

Suma anterior 19.091,760

146.763. ^Q Superficiales de baldosa fina a 1.^o 146.763.

34.894. ^Q de carpinteria de puertas y ventanas a 12.^o 418.248.

24.204. ^Q de Vidrieras con sus herrajes a 8.^o 193,632.

231.420. ^Q de plomo para la cubierta a 6.^o 1.388,920.

5.272. ^Q Lineales en cancelones y limasijas a 10.^o 52,720.

2.392. ^Q de Hierro en rejas y antepechos &c. a 50 119,600

Para cimbras andamios y herramientas 180,000

Importe total 21,591,243

El avance de esta obra asciende a la cantidad de
veinte y un millones, quinientos cincuenta y un mil, de-
cientos cuarenta y tres reales v.

Madrid 4 de Septiembre de 1839

Francisco Pablo Gutierrez

S. D. Juan Miguel de Yulian.

del Sr. Carlos D^a.

Un am.^o y r.^o D. Juan: Abi va el
expediente de D. Francisco Pablo Guisasa a
quien estimare muy V. y lo remito con-
tinuag como un recomendado particular
a su affmo am.^o don

Hoy 7 de febr.^e



ARCHIVO
BIBLIOTECA

2-11-1

Programa para la prueba que debe hacer en la
Clase de Arquitecto D. Francisco Pablo Gutierrez

Para un Puerto de Mar, una casa de contratacion
de solo un piso con las oficinas correspondien-
tes y habitacion para el conserje. Planta, fa-
chada y corte.

Portada adornada para entrar al Jardin
Botanico, y a los lados dos Pavellones para
habitacion de los Porteros principales. Se de-
mostrará en planta, fachada y una seccion

Una magnifica entrada al Jardin publico
con dos Salas de Galeria en Arcos, donde habra
sus bancos para descanso, y para cubrirse de
alguna lluvia, colocando dos estancias para
guardar. Planta, alzado y un corte.

El interverado elegirá el otro día el que le acomode
dandome aviso, con la prevencion de que el plano
o prueba debe estar metido en tinta y manchado
los esbatementos, sin cuya circunstancia, no será
admitido al ejercicio de preguntas el que se halle
en este caso, segun lo tiene acordado la Academia.
Madrid 20 de Set.^{re} de 1839.

El ins^{te}



ARCHIVO
BIBLIOTECA
2-AA-1

Yl^{mo} Señor.

De los programas q' me han
salido en suerte para mi apro-
bacion de maestro Arquitecto,
he tomado, el asunto siguiente:

Para un puerto de mar una ca-
sa de Contratacion de solo un pi-
so, con las oficinas correspon-
dientes y habitacion para el Comen-
dante. Planta Fachada y Corte.
Lo q' participo a U. S. P. para
su inteligencia.

Madrid 21 de Septiembre de 1879

Francisco Pablo Gutiérrez

Yl^{mo} Señor D.ⁿ Marcial An-
tonio Lopez



Junta de examen en la clase de Arquitecto para el dñ.º Fran.º Pablo
Gutiérrez en la tarde de el 16 de Oct.º de 1839.—

Reunido el C.º S.º Com.º

D.º Martín fernán de
Cavariete.

D.º Tiburcio Viera

D.º Jon.º Joaquín de Proconio

D.º Eugenio Carrara

D.º Juan Elío de Melán

Vocal Secret.º



ARCHIVO
BIBLIOTECA
2-11-1

Junta Ord.º de 27 de Oct.º

Aprobado y expedido
el título

ffho en 27 Mo.

Reunida la junta de examen convocada p.º
el dñ.º Fran.º Pablo Gutiérrez Mat.º de esta
Corte y de 25 años cumplidos, en la clase de
Arquitecto, la de cuenta del expediente for-
mado para su admisión a los ejercicios
de reglamento en junta ordinaria de 15
de Sept.º así como del asunto elegido p.º
la prueba de repente, cuya obra con la de
pensado se hallaban de manifiesto y
fueron detenidamente examinadas resultan-

do de su comparación la de la razón de quedar cumplido el
referido ejercicio de prueba. Entre en seguida y hizo la
explicación de una y otra obra con bastante buena inteli-
gencia, después de lo que trataban de las figuras geome-
tricas con alguna extensión recorrió sus diferentes formas
tanto en las regulares como irregulares, y también de su me-
dida en general y el particular de las que se le propusieron;
pasó a los sólidos, y tratando del cilindro y de la esfera
por las diferentes curvas que resultan de las secciones da-
das en estos cuerpos, explicó la diferencia de bóvedas q.
resultan de las mismas y su combinación, así como tam-
bién trató de su medida en superficies y sólidos de las
mismas bóvedas. Pasó a tratar del plano inclinado,
y explicando las diferentes posiciones de mayor ó menor
inclinación según los usos y servicios que presta, hizo apli-
cación de los que se preparan en las obras para su con-
strucción y moles de levantar a considerables alturas con la
menor fuerza posible, cuyas diferencias explicó y cal-
culó por las relaciones entre la potencia y resistencia.
Se trató luego del plano y vertiente de un tejado, y con-
tinuando a lo de su repente que supone cubiertas de plo-
mo, se detuvo sobre el modo y forma de la colocación y
asiento de las planchas, soldaduras y rebordes, así.

Como en el caso de su cubiertas con teja la abada y ven
tante que debian tener para que las aguas corrie
sen libremente sin poder retroceder o rebalsar, se le
hicieron observaciones sobre la viciosa desigualdad en
los intracolumnos de su prueba, como tambien sobre
la obra del estudio y forma de los pabellones de an
gulo, que reconoció como faltas. Para averiguar sobre
los replantes y construccion de ciementos, requisitos
de la buena construccion en el aplomo, nivel y straba
zon, y segun ellos de que medio se valdria para dar
direccion a las fladas de una boveda de rosca, o ciu
la, propuesta la ciuila, a que dio adecuadas contesta
ciones, volviome a tratar de ciementos y profusionaria de
los que llamamos a ranga abierta sobre los de levantar
machones aislados contrarios a la eleccion de las gale
rias de su obra, dando las razones de aquella prefe
rencia; despues de lo que y hablando algo sobre la usi
tudinal de las maderas, y razones por las que se deben
unir y clavar las cabezas de las que se unian en los
muros, se mando retirar al pretendiente, quien auto con
tinuo y como resultado de la votacion sujeta obtuvo la
favorable censura de su ejecucion por la Mayoria de
tres votos contrarios que se halló de Negativa; que
dando p.^{ta} tanto acordada su propuesta de tal Arqui
tecto para que la Academia se sirva dispensarle el
titulo que solicita. Asi lo certifico y firmo en Madrid
dicho dia diez y seis de Oct.^{bre} de mil ochocientos treinta
y nueve.

Juan Mig.^l de Viquein &
Valdes.